

Toledo, 15 de Mayo de 2023.

Resolución
N° 68/23

Acta N° 09/23

VISTO: Que de acuerdo al Plan de Licencias año 2022 y la solicitud del Alcalde del Municipio de Toledo, Sr. José Luis Gini, de hacer usufructo de la licencia reglamentaria desde el 29 de Mayo de 2023 al 04 de Junio de 2023 inclusive (5 días).

RESULTANDO:

- I) Que la misma y de acuerdo a Resolución N° 182/22 había sido fijada para el 15/12/2023 al 29/12/2023 (10 días)
- II) Que atendiendo la solicitud del Sr. Alcalde, se hace necesario rectificar la misma, dividiendo el resto de licencia en 2 partes de 5 días cada uno.
- III) Que en virtud de esta modificación, quedará pendiente la fijación de la segunda parte de 5 días restante.
- IV) Que la mencionada licencia debe ser considerada y aprobada por el Concejo Municipal.

CONSIDERANDO: Que se hace menester dictar acto administrativo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE TOLEDO

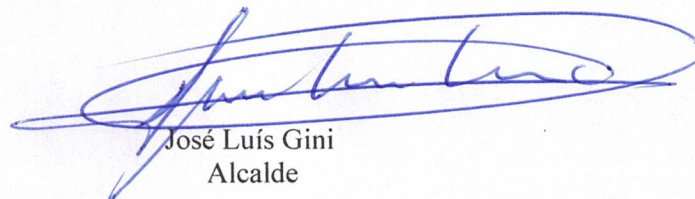
RESUELVE:

- I)-**Aprobar** el usufructo modificando la licencia reglamentaria generada en 2022, fijada inicialmente para el periodo 15/12/23 al 29/12/2023, al Alcalde José Luis Gini, por el periodo 29 de Mayo de 2023 al 04 de Junio de 2023 inclusive (5 días), quedando pendiente fijar el resto (5 días).
- II)-Comuníquese a Secretaria de Planificación y demás oficinas pertinentes.
- III)-Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

HEBERT IRIGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO


Olga Fernández
Concejal

Anival Flores
Concejal


José Luis Gini
Alcalde

Araceli Villar
Concejal

Marcelo Ratto
Concejal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA